



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del uno de noviembre del dos mil dieciséis, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. OIR16-102, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identificación Número: [REDACTED]; ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información siendo imposible localizar en nuestros registros la información solicitada, por no contar con la misma y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo setenta y tres que nos encontramos en un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

NOTIFICAR mediante la asignación en OIR16-102, relativa a un requerimiento de información: 1) "Estadísticas de denuncias desde 2009 hasta septiembre de 2016 que a nivel nacional ha ingresado el ISNA contra sacerdotes acusados de violación, agresión, acoso sexual y otros relacionados en perjuicio de menores de edad. Detallar fecha, municipio, departamento y procedimiento seguido en cada una de las denuncias." Que la información solicitada es **INEXISTENTE**. Dado que desde el año 2012 la institución competente para recibir denuncias por posibles amenazas o vulneraciones de derechos a niñas, niños o adolescentes es la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia adscrita administrativamente al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, CONNA. En ese sentido, la información solicitada que comprende los años 2012-2016 deberá ser solicitada a esa instancia. En relación a las estadísticas de denuncias contra sacerdotes acusados por vulnerar derechos a niñas, niños o adolescentes durante el periodo de 2009 a 2011, se realizaron las siguientes acciones:

1. Ubicación de estadísticas por violación, agresión, acoso sexual y otras vulneraciones hacia niñas, niños y adolescentes, en las cuales no se encontró que el vulnerador fuera un sacerdote, religioso o pastor;
2. Investigación con el Departamento de Talento Humano a efecto de establecer procesos disciplinarios internos que se hayan seguido contra sacerdotes o religiosos que laboraban en el centro de acogimiento Ciudad de los Niños, del Departamento de Santa Ana. En dicha investigación, tampoco se encontraron procesos disciplinarios ni legales que constaran en los expedientes laborales de los sacerdotes y religiosos antes referidos.

Por lo anterior, se informa que en las estadísticas realizadas desde esta dependencia no existen registros sobre vulneraciones a derechos de niñas, niños o adolescentes cometidas por parte de sacerdotes o religiosos.

En ese sentido se remite la siguiente información a un día del mes de noviembre del dos mil dieciséis a través del medio solicitado: **electrónico**

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv